CAMPEONATO CONTINENTAL NORCECA
DE VOLEIBOL FEMENINO 2007
Winnipeg, Manitoba, Canadá
Del 15 al 23 de Septiembre 2007

Regulaciones de Competencia

1. Organizador

1.1 Para la celebración del Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007, la Federación de Voleibol de Canadá acepta cumplir los términos y condiciones establecidos en las presentes Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.

1.2 La Federación de Voleibol de Canadá, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, **será responsable de la organización del Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007,** evento clasificatorio para la Copa del Mundo 2007, FIVB, que será celebrado del 15 al 23 de septiembre 2007, en la ciudad de Winnipeg, Manitoba, Canadá.

1.3 **Dirección del Organizador y Contactos:**

Mr. Dave Carey
Presidente
Federación Canadiense de Voleibol
5510 Canotek Road, Suite 202
Gloucester, Ontario K1J9J5
Canadá
Tel.: + (613) 748-5681 Fax: + (613) 748-5727
E-mail: <info@volleyball.ca>

Mr. John Blacher
Director de Operaciones
Federación Canadiense de Voleibol
C/O University of Manitoba, 158 Frank Kennedy Centre
Winnipeg, MB, Canadá R3t 2N2
Tel.: + (204) 474-7084 + (204) 474-7210 Fax: + (204) 474-7672
E-mail: <jblacher@volleyball.ca>

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente
Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242
E-mail: norcecaorgdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es
Web Page: www.norceca.org

Prof. Nelson José Ramírez
Director Ejecutivo
Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 683-1947 • + (809) 563-5642
Fax: + (809) 563-5642 • +(809) 227-3242
E-mail: centrofivb_rdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es
Web Page: www.norceca.org

Doris Pontier Herrera
Secretaria
Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242
E-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>
E-mail: <dorispontier@hotmail.com>
Web Page: www.norceca.org

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

El **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007** será celebrado en la ciudad de Winnipeg, Manitoba, Canadá. El evento será celebrado del 15 al 23 de septiembre, 2007.

2.2 Aeropuerto Internacional para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007, será el Winnipeg James Armstrong Richardson International Airport.

2.3 Sala de Competencia:

La sala de competencia será el University of Manitoba Investors Group Athletic Centre, en la ciudad de Winnipeg, Manitoba, Canadá. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Confederación NORCECA para esta competición.

2.4 Salas de Entrenamientos:

Las salas para los entrenamientos de los Equipos participantes serás las siguientes:

- **Lipsett Hall (Dos Canchas de entrenamientos)**

2.5 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna:

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Arbitros, serán cubiertas por la Federación de Voleibol de Canadá y/o el Comité Organizador, desde el 15 hasta el 23 de septiembre, 2007.

2.6 El hotel destinado para el alojamiento de los Equipos participantes, Comité de Control y Arbitros es el siguiente:

CanadInns Fort Garry
1824 Pembina Highway, Winnipeg, Manitoba
Teléfono: + (204) 261-7450

3. Autoridad y Estatuto

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

3.2 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007** será desarrollado de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.

3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007, la Federación de Voleibol de Canadá, en su condición de país anfitrión, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de Canadá, debe garantizar el visado correspondiente que permita la entrada a territorio canadiense de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. Calendario de Actividades del Evento:

Fecha	Actividad
6 julio, 2007	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Federación de Voleibol de Canadá.
15 julio, 2007	Pago de inscripción de US$1,000.00 a la NORCECA y envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y a la Federación de Voleibol de Canadá, para el registro oficial de los equipos participantes.
10 Sept., 2007	Llegada del Instructor VIS.
11-14 Sept., 2007	Inspección de los equipos VIS, instalación, pruebas y Clínica Práctica.
14 Sept., 2007	Llegada del Comité de Control.
15 Sept., 2007	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. •**10:00** Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el CanadInns Fort Garry. •**14:00** Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte. •**14:00-20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.
16 Sept., 2007	•**08:00–20:00** Entrenamiento de los equipos participantes. •**09:00–13:00** Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el CanadInns Fort Garry, Manitoba, Canadá.

•**10:00** Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
•**15:00-18:00** Clínica Práctica para Arbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en el University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
•**18:00** Reunión Comité de Control, en el CanadInns Fort Garry, Manitoba, Canadá.
•**21:00** Reunión Técnica General, Salón de Convenciones del CanadInns Fort Garry, Manitoba, Canadá.

17 Sept., 2007 **Primer día de Competencia**

Grupo A University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
Ronda Preliminar – Partidos No. 1-4 • 13:00, 20:00.

Grupo B University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
Ronda Preliminar – Partidos No. 2-3 • 15:00, 18:00.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

18 Sept., 2007 **Segundo día de Competencia**

Grupo A University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
Ronda Preliminar – Partidos No. 5-8 • 13:00, 20:00.
Grupo B University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
Ronda Preliminar – Partidos No. 6-7 • 15:00, 18:00.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

19 Sept., 2007 **Tercer día de Competencia**

Grupo A University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
Ronda Preliminar – Partidos No. 9-12 • 13:00, 20:00.
Grupo B University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
Ronda Preliminar – Partidos No. 10-11 • 15:00, 18:00.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

20 Sept., 2007 **Cuarto día de Competencia**
Cuarto de Finales
Partido No. 13-14 • 18:00 – 20:00 University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

21 Sept., 2007 **Quinto día de Competencia**
Ronda de Clasificación
Partido No. 15-16 • 13:00 – 15:00. University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Semifinales
Partidos No. 17/18 • 18:00 - 20:00, University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

22 Sept., 2007 **Sexto día de Competencia**
Clasificaciones & Finales
Clasificación 7/8: Partido No. 19 • 9:00
Clasificación 5/6: Partido No. 20 • 11:00
Clasificación 3/4: Partido No. 21 • 14:00
Partido Final No. 22 • 16:00
University of Manitoba Investors Group Athletic Centre.
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación de Voleibol de Canadá, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

23 Sept., 2007 Salida Comité de Control, Arbitros y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Ocho (8) Equipos participarán en el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007.** Estos son:

Costa Rica	Puerto Rico
Cuba	República Dominicana
Estados Unidos	Trinidad & Tobago
México	Canadá, País Anfitrión

5.2 **Composición de los Equipos**
Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 19 personas.

•Doce (12) Atletas.
•Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo).
•Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
•Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
•Un (1) Arbitro (de clasificación FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Arbitro Continental).

5.3 **Personal adicional de los Equipos Participantes:**
Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación de Voleibol de Canadá y a la NORCECA, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6. Elegibilidad de las Atletas

6.1 Las atletas participantes deberán ser ciudadanas del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.
El documento oficial para verificar la elegibilidad de las atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.

6.2 Los pasaportes de las atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditadas y por tanto no podrán participar en la competencia.

7. Registro y Cuota de Inscripción.

7.1 **Registro:**
El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US$1,000.00 antes del 15 de julio, 2007.

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la NORCECA mediante transferencia bancaria y/o currier.

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Cuenta: Wachivia Bank NA.
No. De Cuenta: 2000192003379

Código de SWIFT:	PNBPUS3NNYC
ABA:	026005092
Dirección:	200 S Biscayne Blvd. 12th Floor, Miami, FL. 33131 United States of America
Banco Beneficiario:	Banco BDI SA
Dirección:	Av. Sarasota #27, La Julia Santo Domingo, República Dominicana
Para ser acreditado a:	Sr. Cristóbal Marte Hoffiz Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
No. de cuenta:	4010019231
Dirección:	Av. Máximo Gómez, Esq. 27 de Febrero Pabellón de Voleibol 3ra Planta Centro Olímpico Juan Pablo Duarte Santo Domingo, República Dominicana

7.1.3 **Los pagos de la cuota de inscripción** a través de cheques (cheques de administración bancaria) deberán ser remitidos conjuntamente con el Formulario original FIVB 0-2 por correo certificado expreso y/o currier, a la siguiente dirección:

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez, Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.:+ (809) 472-1222 + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242

7.1.4 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida vía correo certificado y/o currier a la Federación de Voleibol de Canadá, a la siguiente dirección:

Mr. John Blacher
Director de Operaciones
Federación Canadiense de Voleibol
C/O University of Manitoba, 158 Frank Kennedy Centre
Winnipeg, MB, Canadá R3t 2N2
Tel.: + (204) 474-7084 + (204) 474-7210
Fax: + (204) 474-7672
E-mail: <jblacher@volleyball.ca>

7.2 **Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):**
Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.

7.3 **Pago de inscripción:**
Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US$1,000.00.

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 15 de julio, 2007.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

8.1 El **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007** será organizado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.2 **El balón oficial:**
El balón oficial autorizado será el MOLTEN IV5XC. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación de Voleibol de Canadá un total de 25 balones MOLTEN IV5XC.

8.3 **Los uniformes**:
Los uniformes de las atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cueles deberá ser de color base blanco. Los uniformes de la capitana y jugadora Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.4 **Publicidad en los uniformes.**
Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de la cuota establecida.

8.5 **Vestimenta de los Oficiales**:
Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

9.1 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007** será organizado bajo el siguiente formato de competencia:

a) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4.

b) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3.

c) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugarán un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para determinar la 3era. y 4ta. posición.

d) Con 5 Equipos se jugará un Round Robin todos contra todos a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3era. y 4ta. posición.

9.2 Para la Ronda de Semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.

9.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del 1er. Lugar Vs. el 3er. Lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs. A-3 o B-3).

9.4 **Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)**

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos
Partido perdido = 1 punto
Partido confiscado = 0 punto

9.5 **Desempate**

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
D. **Cuando el empate es entre tres o más equipos**, una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

9.6 **Distribución de los Equipos:**

Para el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Mundial de la FIVB al 1ro. de enero 2007, utilizando el Sistema Serpentín, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

Grupo A	**Grupo B**
País Sede	1era. Posición
3era. Posición	2da. Posición
4ta. Posición	5ta. Posición
7ma. Posición	6ta. Posición

10. Derechos del país sede

10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentín de acuerdo a su posición en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el equipo de más alto Ranking Mundial en el Primer Lugar del Grupo A. El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.

10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, la Federación de Voleibol de Canadá podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.

10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financiera

11.1 La Federación de Voleibol de Canadá tendrá las siguientes responsabilidades financieras:

a) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Arbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.

b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional).

c) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, Delegados de Prensa y Médico de US$50.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US$75.00 al Delegado VIS, de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA. La Federación de Voleibol de Canadá podrá establecer los acuerdos correspondientes para el pago del Per-Diem del personal local.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegados de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Nacional y las personas contratadas para los servicios requeridos.

d) **La Federación de Voleibol de Canadá** deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:

Cuota de Sede del Evento:

- **US$5,000.00** (Cinco Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Mayores, la inscripción de los equipos participantes será de US$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100).

A la Federación de Voleibol de Canadá le corresponde el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA.

Mercadeo y/o Patrocinio

- Un **10%** de los derechos locales e internacionales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional, deberá ser pagado a la NORCECA, estableciéndose una cuota mínima de US$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

e) La Federación de Voleibol de Canadá será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 12 boletos aéreos.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la NORCECA y a la Federación de Voleibol de Canadá, antes del 6 de julio 2007.
b) Pago de US$1,000.00 por concepto de cuota de inscripción a la NORCECA antes del 15 de julio, 2007.
c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Articulo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.

b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.

c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US$500.00.

b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US$500.00.

c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US$3,000.00.

d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

13. Árbitros

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

a) Arbitro FIVB
b) Arbitro Internacional FIVB
c) Candidato a Arbitro Internacional
d) Arbitro Continental

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Arbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 **Otros Oficiales:**

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Femenino 2007 de un evento continental aprobado por la FIVB y clasificatorio para la Copa de Campeones 2007, FIVB, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá ser asignado por el Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación de Voleibol de Canadá al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Federación de Voleibol de Canadá deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación de Voleibol de Canadá deberá proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación de Voleibol de Canadá deberá garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16 Acreditación

La Federación de Voleibol de Canadá deberá suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales NORCECA, Comité de Control, Arbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo.

FIVB Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

NORCECA Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

CC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

NF Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

OC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

G Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

D Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.

VIP Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.

TP Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).

SP Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).

P Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticiosas Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.

A Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente).

TS Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapista y estadístico.

S Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.

R Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.

MD Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

17.1 La Federación de Voleibol de Canadá proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.

17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los equipos participantes proveerse de un seguro médico internacional).

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica para la Copa del Mundo 2007 FIVB).

18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata (Clasifica para la Copa del Mundo 2007 FIVB).

18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce.

18.4 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a las siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

Mejor Atacadora	Mejor Bloqueadora
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodadora	Mejor Libero
Mejor Recepción	Jugadora Más Valiosa (MVP)
Mejor Anotadora	

18.5 **Jugadora Libero**

Las Jugadoras Liberos competirán entre si por el premio de la Jugadora Libero más Valiosa del Evento, adicionalmente las Jugadoras Liberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio de la Jugadora Más Valiosa (MVP) del evento.

18.6 **Jugadora Más Valiosa (MVP)**

Para la escogencia de la Jugadora Más Valiosa (MVP) del evento, esta será seleccionada entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotadora con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, las Jugadoras Liberos tendrán opción para ser seleccionadas Jugadora Más Valiosa del evento, si obtiene los tres premios establecidos en

el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia de la Jugadora Más Valiosa será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Director Ejecutivo de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 27 días del mes de junio del 2007.

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

CMH/dph